

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Quince (15) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001311001320210017600

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el señor JHONATAN ORTIZ BETANCOUR se notificó personalmente de la demanda de la referencia el día 01 de junio de 2021, quien encontrándose dentro del término de traslado contestó la demanda en nombre propio.

Teniendo en cuenta que en esta clase de asuntos por ser de única instancia se hace necesario que se actué a través de apoderado, por tal razón se le solicita que en el término de cinco (5) días proceda a conferir poder a un abogado que conteste la demanda o avale la contestación hecha por el, so pena de tenerse por no contestada.

En cuanto a la celeridad del asunto es preciso indicarle que este Despacho hace lo posible por dar curso a las solicitudes en el menor tiempo posible sin embargo ello no es posible debido al represamiento de trabajo que se ocasionó por la pandemia.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0173

HOY: 19 de OCTubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA